

Retrospectiva de la evolución **del ejido Municipal de Lago Puelo**

Perspectiva Geográfica Comparativa del Desarrollo por Décadas

Idea y Contenidos por el Dr. Julio Traverso y Gamboa

Cartografía: Alejandro Barzi

Década de 1920 - 1930

"Puelo" es la deformación de la palabra con que los indígenas araucanos de allende de los Andes decían "agua del Este".

Con esta palabra se denomina al lago recipientario de las aguas de parte de la cuenca binacional que, atravesando de Este a Oeste la cordillera de los Andes desemboca - a través

del río homónimo - en el Estuario del Reloncaví, del Océano Pacífico.

Casi mágicamente y desde tiempos precolombinos con el nombre de Puelo - que es nombre de agua - hubo conciencia de cuenca, que es un concepto hídrico.

Dos localidades de la Patagonia llevan el nombre de Puelo, una en la Argentina, vinculada al lago y la otra en Chile, vinculada al río: Lago Puelo, en el departamento Cushamen, Provincia del Chubut, Argentina y al río Puelo, en la Provincia de Llanquihue, Xa. Región, Chile.

El valle del Puelo atraviesa los Andes por una notable falla geológica, inadvertida en cuanto a su utilidad para las comunicaciones patagónicas argentino-chilenas durante mucho tiempo.

El Río Puelo en el lago Puelo, a una altitud de 199 metros sobre el nivel del mar, atravesando lagos y poblaciones chilenos tales como el lago Puelo Inferior, lago Azul, lago Las Rocas, Segundo Corral, Llanada Grande, lago Tagua Tagua, terminando en la localidad de Río Puelo, antes mencionada, todo en una distancia inferior a los cien kilómetros, en medio de bellezas paisajísticas y pureza ambiental como pocos lugares en el mundo y conformando un potencial hídrico excepcional, del que participan ríos argentinos y chilenos como el Puelo,

el Turbio, el Azul, el Alerzal, Epuyén, Quemquemtrey, Foyel, Villegas, Manso, Traidor y Ventisqueros, entre otros.

El 2 de Abril de 1928 se creó la COMISION DE FOMENTO DE LAGO PUELO, por disposición de la Gobernación del Territorio Nacional del Chubut en Expte. Nro. 1625 - N - 1928. Dicha

Comisión fue presidida por el primer maestro del lugar, Don Remigio Nogués.

Hasta entonces el valle de Lago Puelo puede calificarse de un paraíso perdido, con una exuberante vegetación autóctona en la que no se observaban especies exóticas de pinos o abetos, ni plantaciones de lúpulo, ni plagas como la rosa mosqueta o la zarzamora, como otros diversos cultivos frutihortícolas que con el tiempo ingresarían a la producción local.

Una sencilla huella de carros unía el valle de Lago Puelo con la entonces incipiente población de El Bolsón.

Existía sin embargo la antigua senda que corresponde al actual Paso Internacional Lago Puelo. Camino que originariamente usado por aborígenes nómades que, provenientes de la costa marítima de Chile - donde pescaban y marisqueaban - cruzaban los Andes en correrías de caza para proveerse de carne, pieles y plumas de animales de sangre caliente en la precordillera patagónica de Argentina.

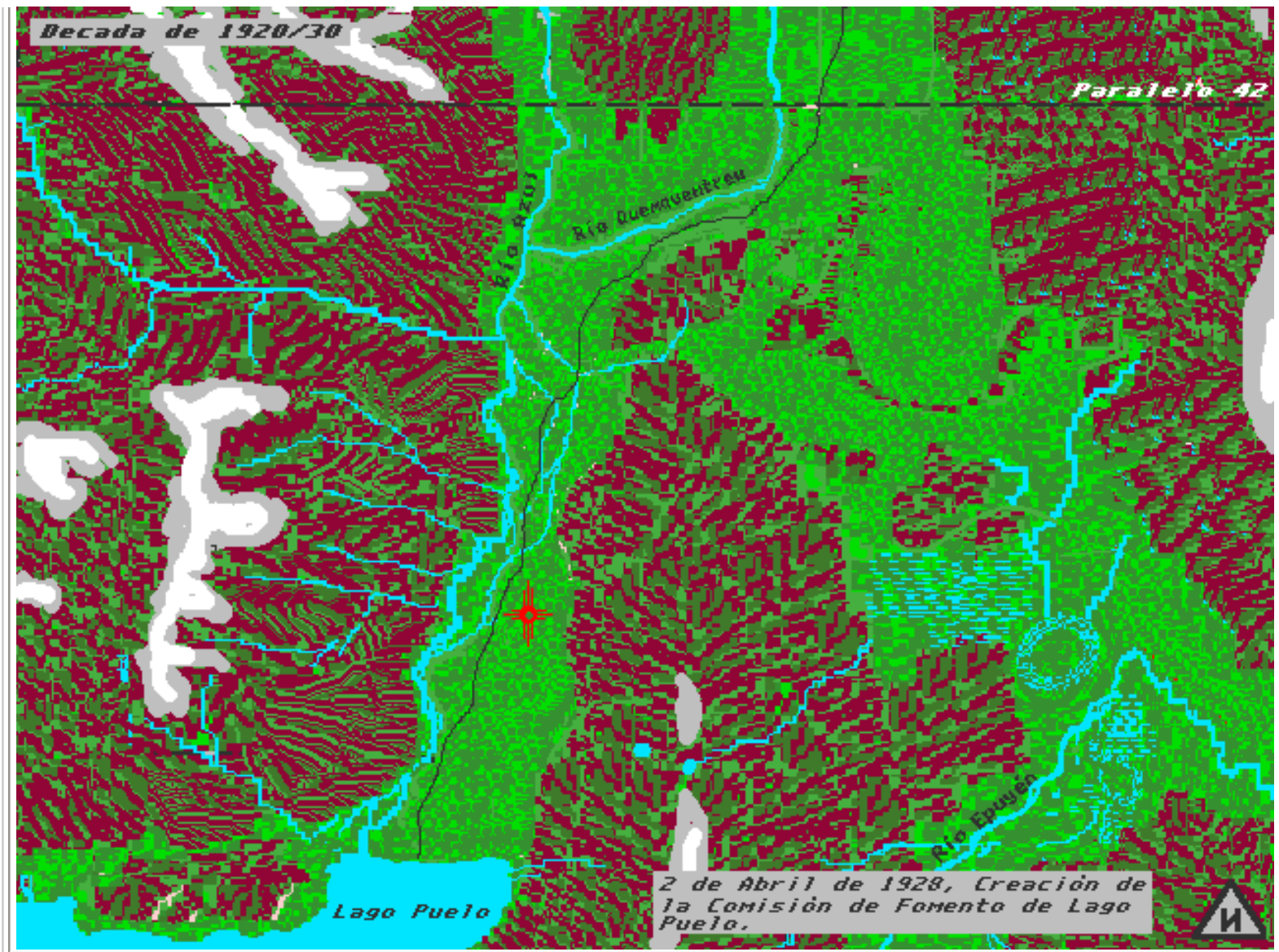
Eran los araucanos chilenos o mapuches, que periódicamente invadían el territorio de los tehuelches, indígenas autóctonos del suelo argentino. Invasiones que se fueron acentuando a medida que el avance de los conquistadores españoles, en la sangrienta

Guerra del Arauco los forzaba a replegarse y buscar nuevas alternativas en el territorio continental, donde hasta entonces señoreaban los tehuelches.

Es así que finalmente la gran batalla entre el pueblo invasor (Mapuche) y el autóctono (Tehuelche) se libra en el paraje de Colán Conué, a unos 300 kilómetros al sureste del Puelo, en la provincia del Chubut, con el triunfo de los primeros y gran mortalidad de los tehuelches, quienes se vieron en desventaja por su menor habilidad en el uso del caballo. Hoy no quedan tehuelches en la región, pero la toponimia local entremezcla vocablos de las diferentes lenguas de ambos pueblos.

En el siglo XIX cruzó el primer hombre blanco de quién se tienen noticias: el conquistador español Capitán Juan Fernandez, proveniente de la Isla de Chiloé en una expedición de búsqueda de la mítica "Ciudad de los Césares".

Resulta increíble y hasta irónico que la primera y más antigua vía de comunicación de Lago Puelo, a la vez que la mas baja y favorable puerta de comunicación para el tránsito carretero entre el territorio continental de Chile y la Patagonia Argentina, luego de casi 400 años aún permanezca casi como en los tiempos precolombinos, siendo un Paso Internacional, pero únicamente posible de transitar de a pie o a caballo.



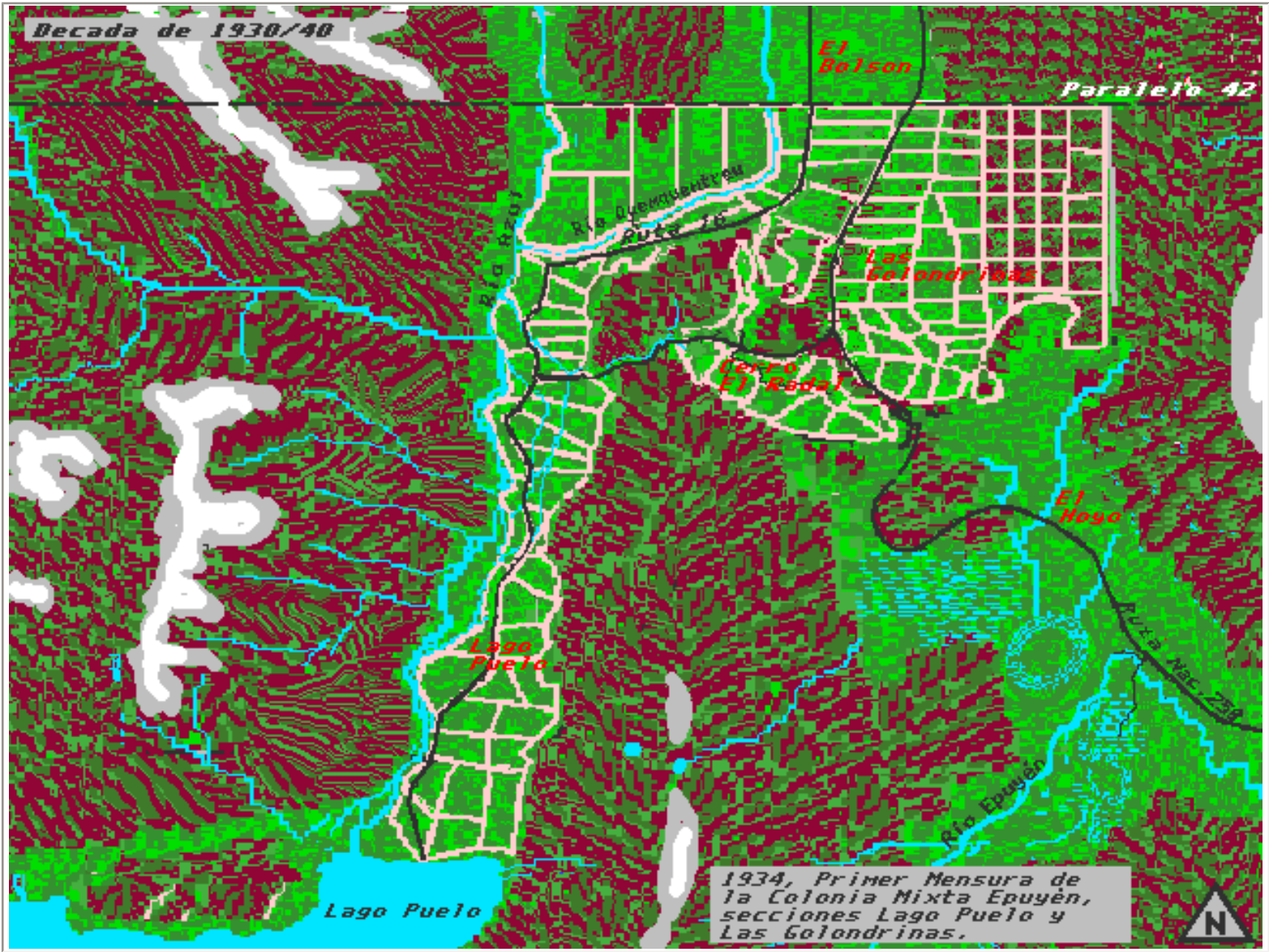
Década de 1930-1940

El 15 de diciembre de 1931 se ratificó por decreto nacional la creación de la Comisión de Fomento de Lago Puelo, cuyos límites territoriales abarcaban la totalidad del Lago Puelo y los valles del río Turbio y del lago Esperanza, colindando al oeste con el límite internacional con la República de Chile.

La región fue también llamada Bolsón Sur.

En el año 1934 el Agrimensor Domingo Parola, por cuenta de la Dirección Nacional de Tierras, dependiente del Ministerio de Agricultura de la Nación, realizó la mensura

de la "Colonia Mixta Epuyén, parte de la cual - las secciones de Lago Puelo y Las Golondrinas - se incluyó en el Ejido Municipal de Lago Puelo. Las unidades económicas tenían un promedio de aproximadamente 30 hectáreas cada una y fueron ofrecidas a colonos y productores interesados de nacionalidad argentina o extranjera, que no fueran chilenos, atento a las normas vigentes en materia de Zonas de Frontera.



Década de 1940-1950

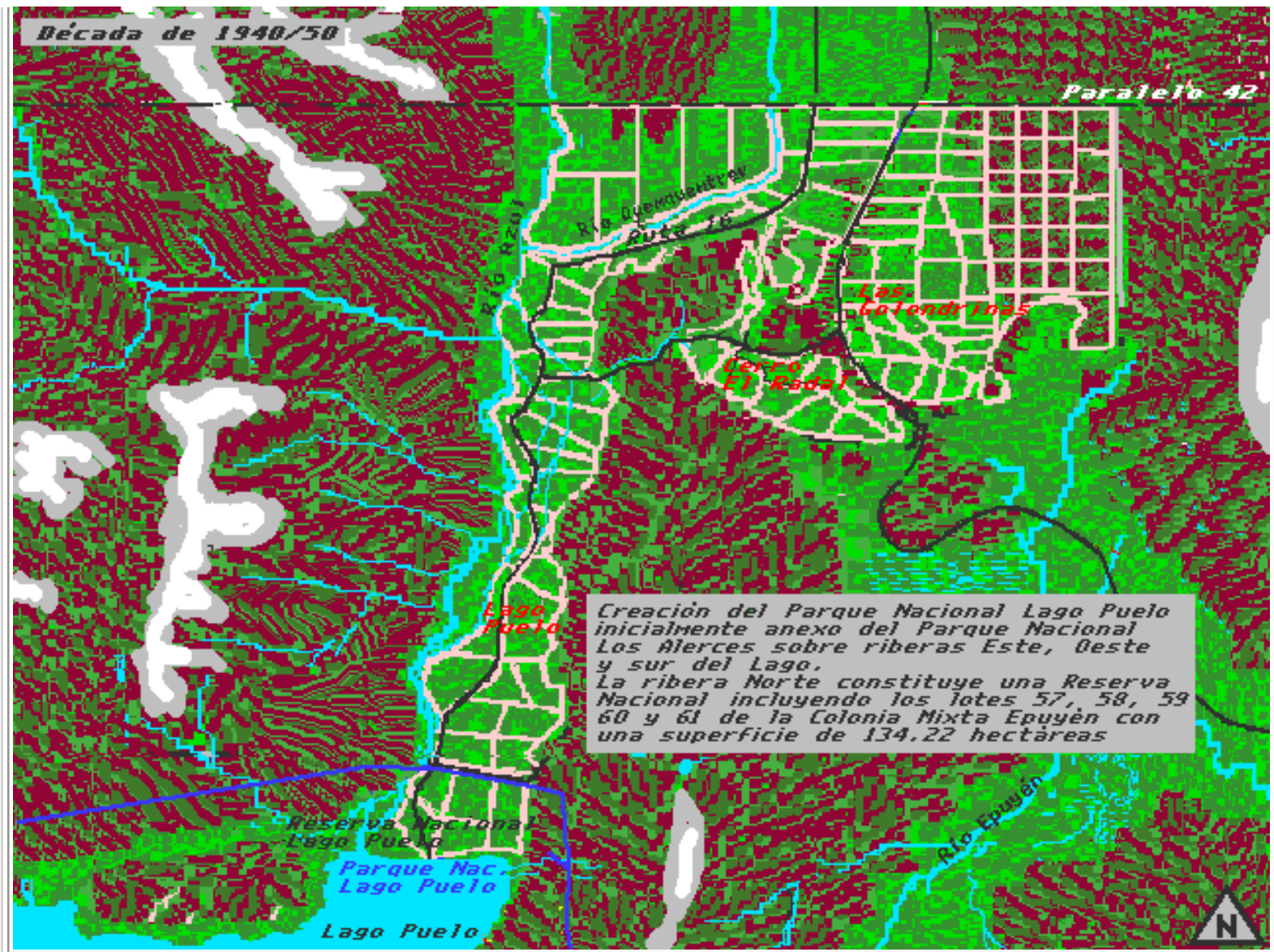
Se creó el actual Parque Nacional Lago Puelo, originariamente Anexo del Parque Nacional Los Alerces.

El citado Parque Nacional comprende las riberas Este, Sur y Oeste del Lago Puelo, en tanto las tierras situadas sobre la ribera Norte constituyen la Reserva Nacional Lago Puelo Costa Norte.

Comienza así la segregación de la jurisdicción territorial de Lago Puelo.

La RESERVA NACIONAL LAGO PUELO COSTA NORTE incluyó los Lotes 57, 58, 59, 60 y 61 de la Colonia Mixta Epuyén, Sección de Lago Puelo, con una superficie total de 134.22 hectáreas, segregando este sector de la jurisdicción territorial de la Comisión de Fomento del Lago Puelo y provocando el desalojo de familias pioneras, tales como los colonos suizos Rietman, la familia Gough, propietaria de una hostería a orillas del lago y las familias Muñoz y Fernandez, cuyos descendientes habitan en la región. Aún se observan las alamedas y frutales exóticos que plantaron esos pioneros.

Resulta también curioso e irónico que la comuna de Lago Puelo lleve el nombre de un lago que no pertenece a su Ejido Municipal, ya que si bien originariamente dicho lago pertenecía a su jurisdicción territorial desde la creación de la Reserva Nacional y Parque Nacional Lago Puelo, dicho espejo de agua pasó a depender de jurisdicción nacional en el ámbito de la Administración de Parques Nacionales.

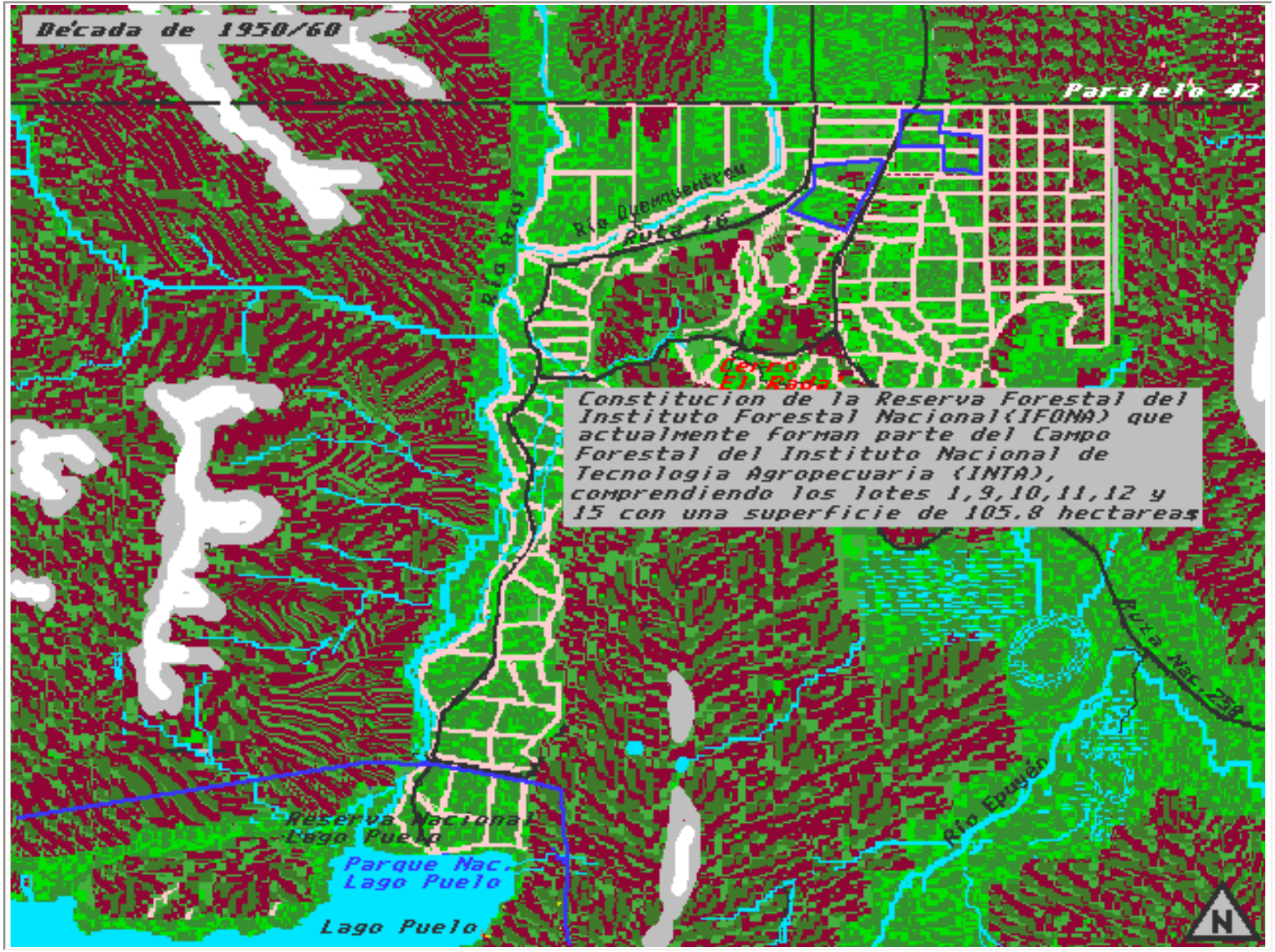


Década de 1950-1960

Se creó la PROVINCIA DEL CHUBUT que, en fecha 26 de noviembre de 1957, sancionó su Constitución Provincial, reformada el 11 de octubre de 1994.

Como se indicó precedentemente, la Nación conservó dentro de su jurisdicción las tierras del Parque Nacional y de la Reserva Nacional Lago Puelo Costa Norte, así como las tierras que anteriormente constituyeran la Reserva Forestal del Instituto Forestal Nacional (IFONA) y actualmente forman parte del Campo Forestal del Instituto de Tecnología Agropecuaria (INTA) y el Vivero Forestal General San Martín.

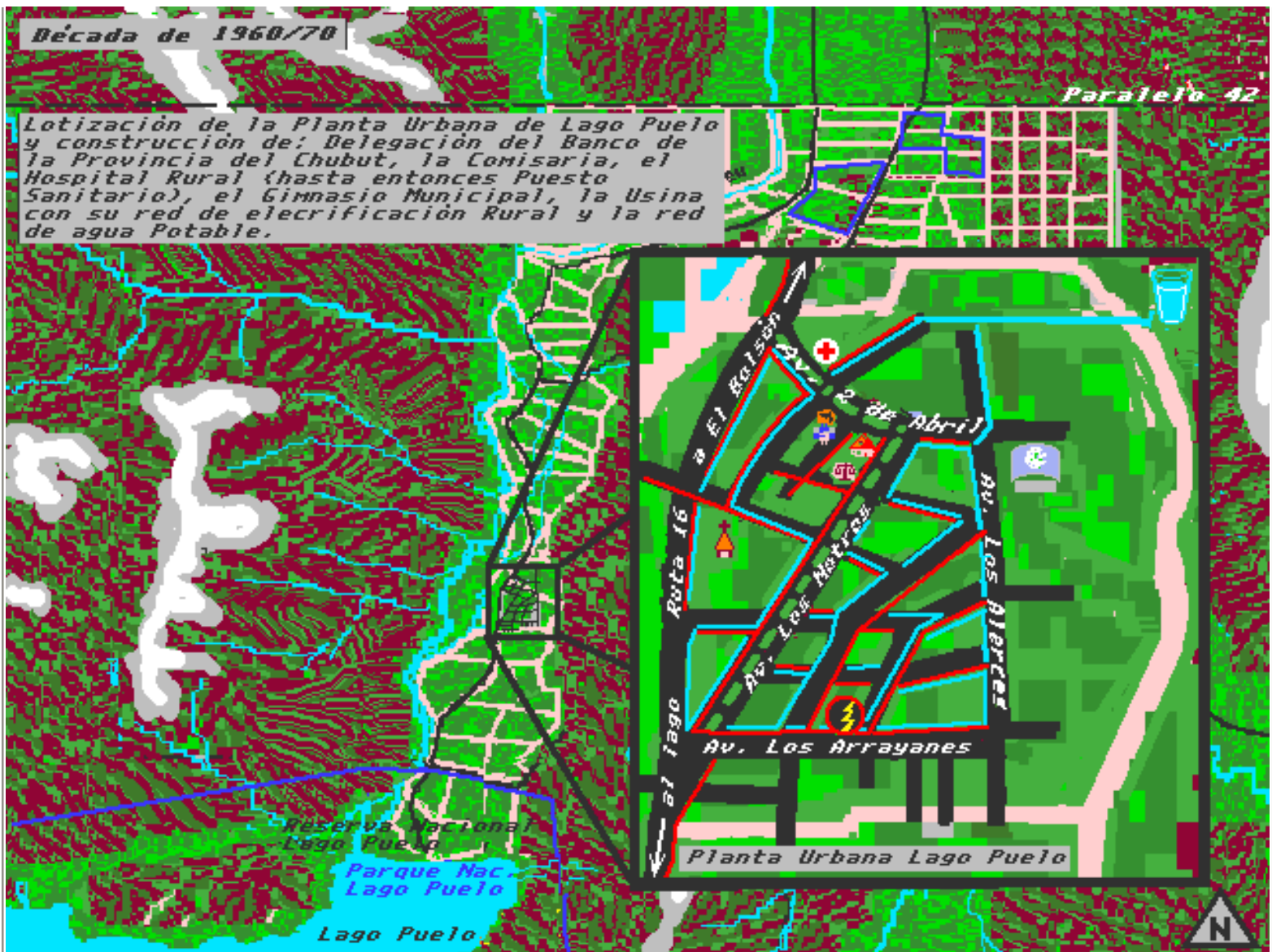
Esta última reserva nacional comprende los Lotes 9 y 15 de la sección Las Golondrinas y los Lotes 1, 10 11 y 12 de la sección Lago Puelo de la Colonia Mixta Epuyén, todos dentro del Ejido Municipal de Lago Puelo, con una superficie total de 105.18 hectáreas.



Década de 1960-1970

A finales de esta época, durante la Gobernación del Contralmirante Costa y la Intendencia de don Waldimiro Sinigoj, nació el Centro Cívico de Lago Puelo y la lotización de la Planta Urbana, donde hasta entonces sólo existía la Capilla de los Frailes Franciscanos Menores Conventuales y unas pocas casas.

Entre las familias de la época se contaban los Cárdenas, los Muñoz, los Rubilar, los Pozas, los Bahamonde, los Solari, los Cuevas, los Buldain, los Vega Olmos, la familia del maestro Cabral, los Thalmann, los Eguiluz, los Bachmann, los Cayún, los Contreras, los Oyarzo, los Paredes, los Zuñiga, los Argel, los Costa, los Fernandez, los Prieto, los Saludez, los Rodriguez, los Uribe, los Velazquez, los Garrido, los Aburto, los Huenchupán, los Lozada, los Oyarzún, los Mascuta, los Sinigoj y entre los extranjeros Gueydan de Roussel (francés), Verger (francés), Zaniuk (Ucraniano), Oertel (Suizo), Wild (suizo), Weber (alemán), Jones (Suizo), entre otros.



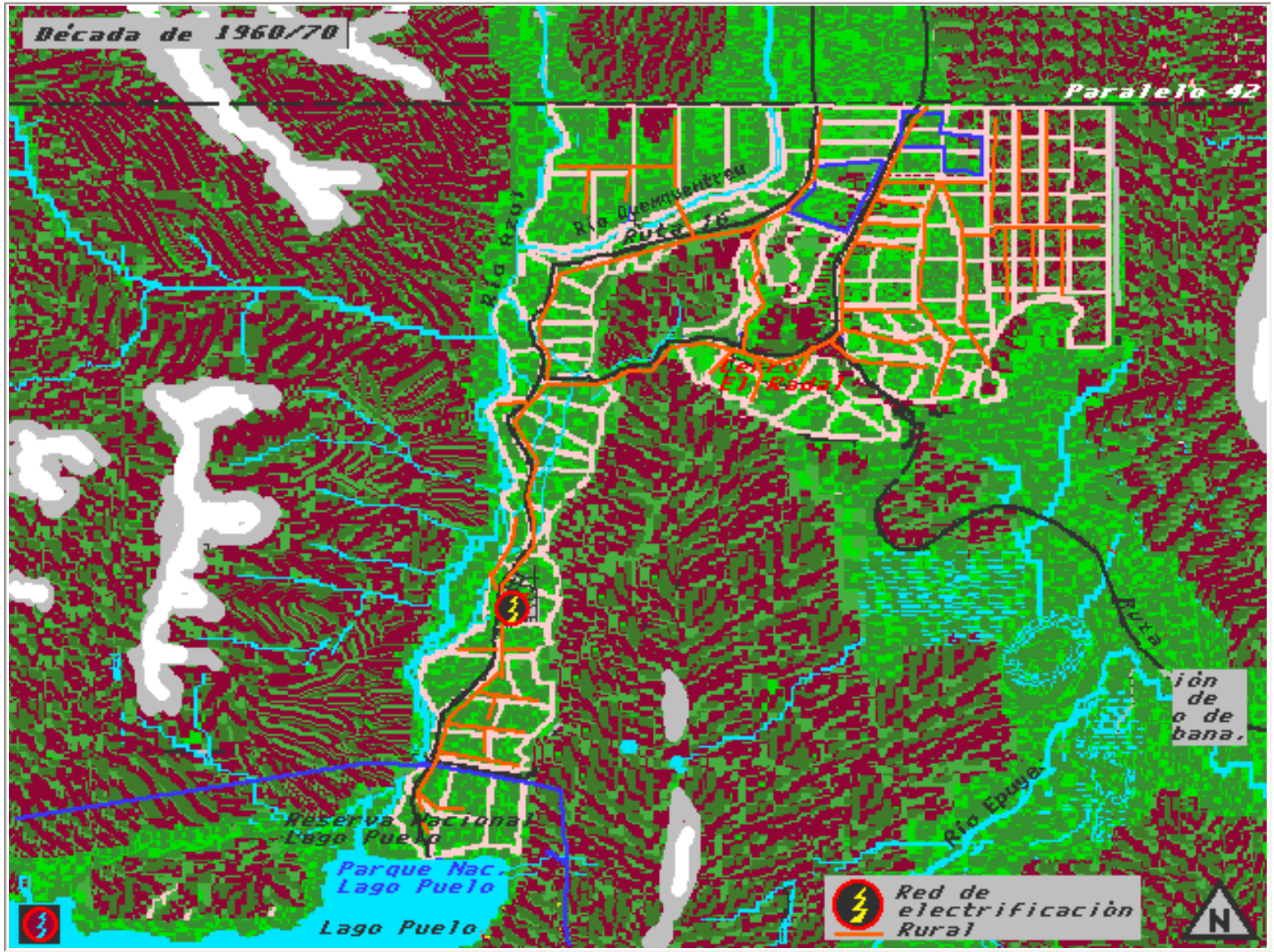
En esta etapa se construyó el actual Edificio Municipal, la Delegación del Banco de la Provincia del Chubut (hoy Banco del Chubut SA), la Comisaría, el Hospital Rural (hasta entonces Puesto Sanitario), la Usina con su red de electrificación rural y la red de agua potable de Las Golondrinas.

Entre los primeros médicos cabe mencionar al Dr. Salmignac, médico francés proveniente de Chile; al Dr. Echeverría, médico de Gendarmería Nacional; al Dr. Fattorini, primer Director del Hospital Rural de Lago Puelo; sin descuidar al Dr. Rodolfo Venzano, que si bien residente en El Bolsón, ejercía su profesión compartida con sus andanzas geográficas por toda la región, incluyendo Lago Puelo.

A fines de esta década se radicó en la zona el primer abogado, Dr. Julio Traverso y

Gamboa, autor de esta reseña, yerno de don Guillermo Gueydan de Roussel, abogado francés que después de la 2a. Guerra Mundial se trasladó a la Argentina radicándose en Lago Puelo donde

se dedicó a la producción agropecuaria. Sin olvidar al Dr. Roberto Costa, quién retirado de la carrera judicial, en la que fue Juez Federal y Camarista, también se dedicó a actividades agropecuarias en Lago Puelo.



Década de 1970-1980

El proceso de urbanización se acelera con la venta de los solares urbanos y la construcción de planes de viviendas a través del Instituto Provincial de la Vivienda, durante la Intendencia de don Luis Roberts, cuyo secretario de Gobierno era don Juan Labandibar Otaño. Tarea que fuera continuada por los intendentes Ricardo M. Costa y Raúl A. Ibarra.

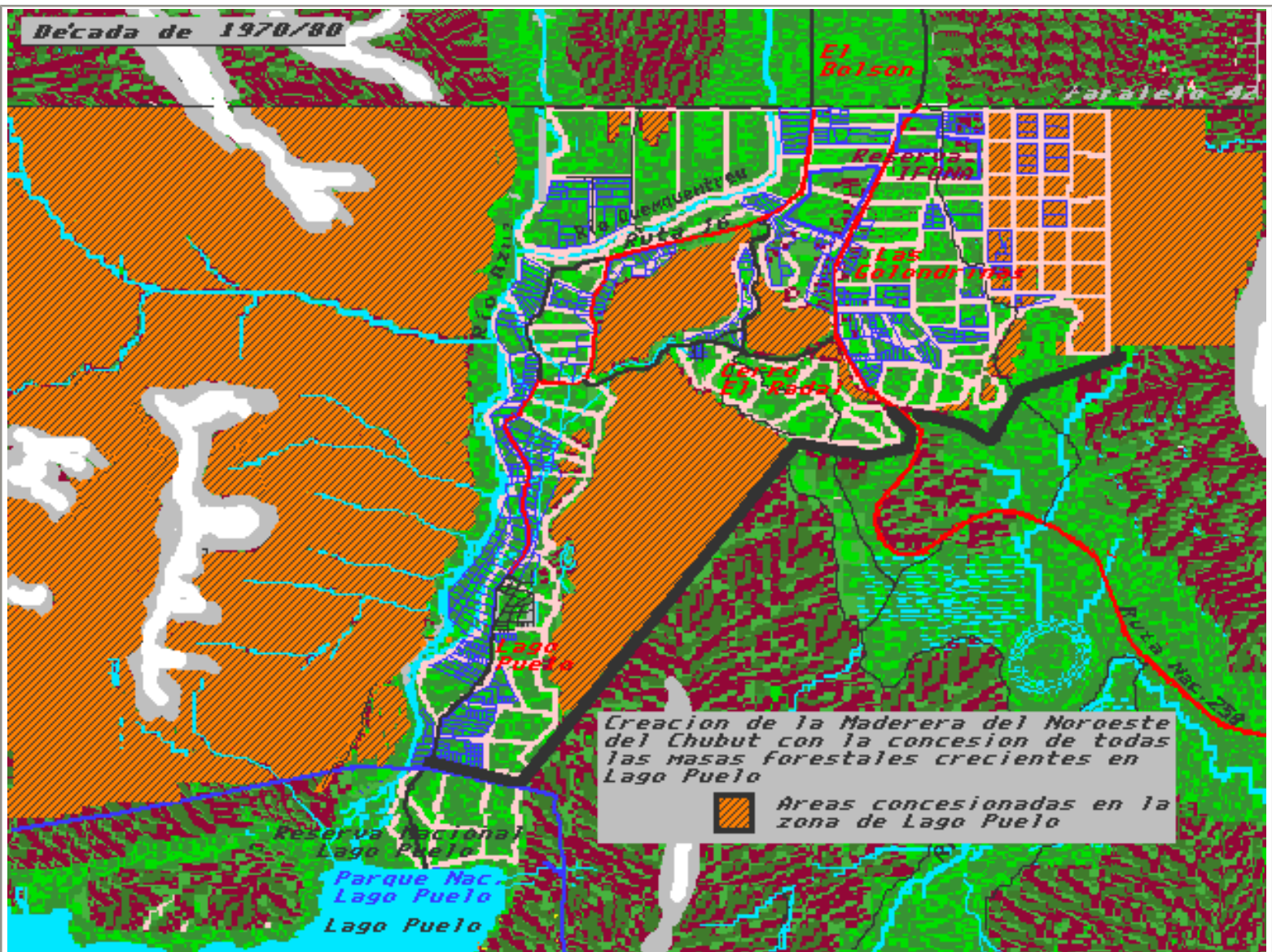
Se construyó el Gimnasio Municipal de Lago Puelo.

Se realizó el reordenamiento predial del Sector 2 (La Isla), sector suburbano que estaba comenzando a crecer desordenadamente.

Por acción directa de la Dirección Provincial de Bosques se constituyó la firma Maderera Noroeste del Chubut SA (por unión de todos los aserraderos de la región), a la que se

otorgó una concesión abarcando la totalidad de las masas forestales crecientes en Lago Puelo y además beneficios crediticios e impositivos de promoción industrial.

Fue este el comienzo de una desacertada política forestal provincial en nuestra región, agravada durante posteriores gestiones del organismo forestal y de autoridades provinciales que muy lejos de la problemática de la región no supieron desentrañar intereses espúreos de las legítimas aspiraciones de una comunidad que vive y se desarrolla en medio de los bosques. A más de un cuarto de siglo de esta triste experiencia forestal, el caso "Maderera" aún no ha quedado resuelto, en detrimento de Lago Puelo.



Por ley 1.107 del año 1973 se creó la Municipalidad de El Hoyo y a raíz de ello, por ley 1.329 del año 1975, se modificaron los límites territoriales del Ejido Municipal de Lago Puelo.

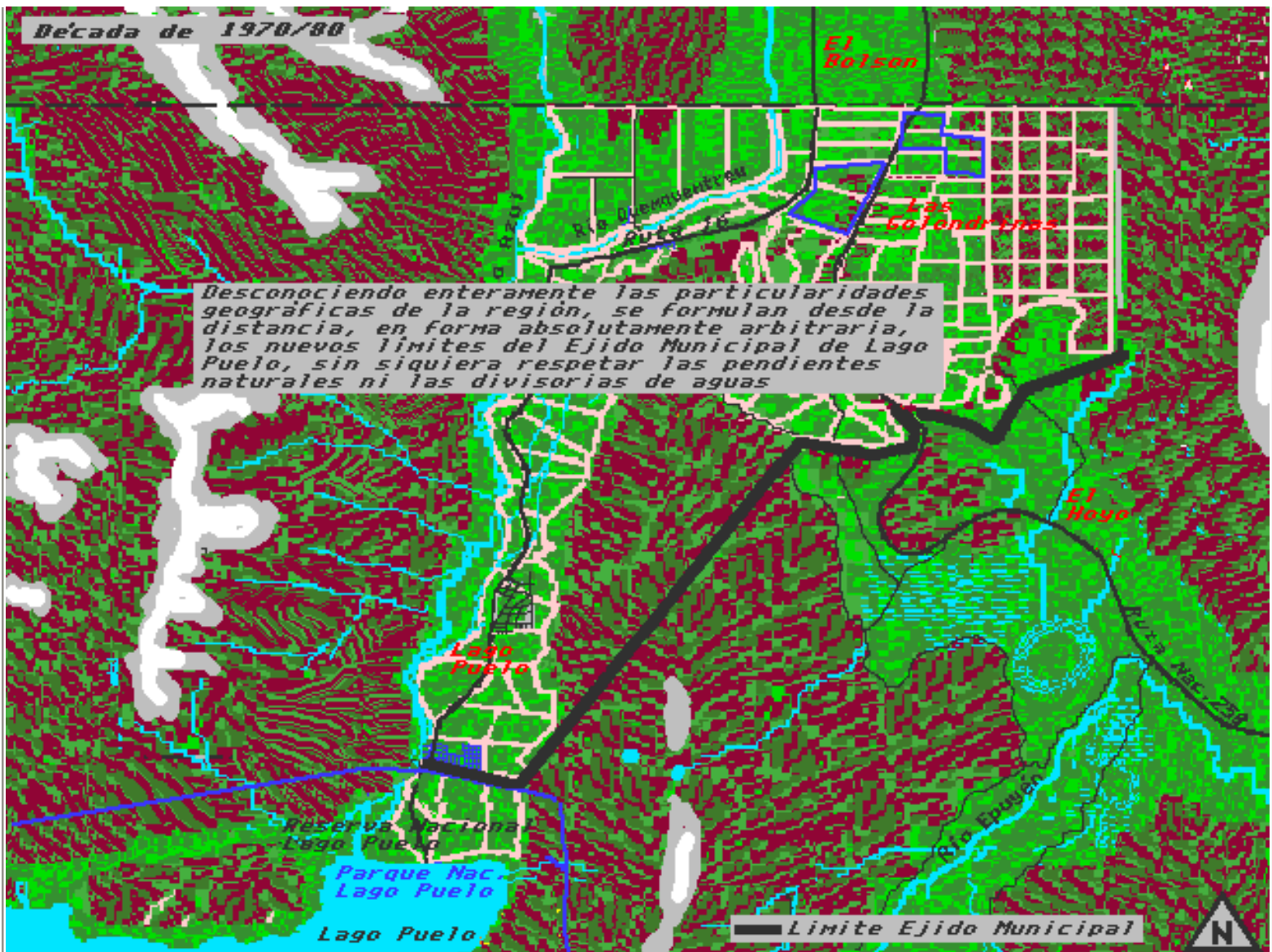
La nueva ley de límites del Ejido Municipal de Lago Puelo evidencia una vez más el desconocimiento y la improvisación de funcionarios que adoptan decisiones a cientos de kilómetros de distancia sin pleno conocimiento de la realidad local. Es así que con los nuevos límites territoriales de Lago Puelo, que ya había visto cercenada parte de su jurisdicción con la creación del Parque y Reserva Nacional antes mencionado, se cometen gruesos errores:

1. Al este, en el actual deslinde con el Ejido Municipal del El Hoyo, no se respetó la geografía y los límites naturales determinados por la cumbre del Cordón

Currumahuida.

2. Al Oeste, se abandonó un sector, convertido en "tierra de nadie", constituido por una faja de altas cumbres cordilleranas a lo largo del límite internacional con Chile, desde el Paralelo 42 hasta el límite norte del Parque Nacional Lago Puelo (política fronteriza inversa a la del vecino país, que otorga títulos de propiedad hasta el propio límite fronterizo). Con la desacertada ley de límites del Ejido Municipal Lago Puelo, se desalientan y obstaculizan el ejercicio de actos posesorios en nuestro sector fronterizo.

3. Al sur, luego de haber sido cercenada parte de las tierras de la Sección Lago Puelo de la Colonia Mixta Epuyén con los lotes que pasaron a manos de la Reserva Nacional Costa Norte así como los sectores que pasaron a constituir el Parque Nacional Lago Puelo, los nuevos límites territoriales de Ejido Municipal de Lago Puelo excluyeron inexplicablemente los valles del río Turbio y del Lago Esperanza, contribuyendo a la marginalidad de sus pobladores quienes sólo pueden conectarse con la Provincia del Chubut a través de nuestra localidad mediante vía lacustre por el lago Puelo, al carecer de caminos carreteros para el acceso vehicular.



Durante la gestión del Intendente Ricardo M. Costa (entre 1976/77) y siguiendo una tradición en defensa de los legítimos ocupantes del suelo ante los avances de los madereros, se reconocieron y ratificaron las ocupaciones de los pobladores asentados al Oeste del Río Azul, descendientes de familias pioneras que, por estar afincados en áreas boscosas, vieron cercenadas hasta la actualidad sus posibilidades de acceso a los Títulos de Propiedad.

Esta política de defensa de los pobladores locales fue continuada por los sucesores de Costa, hasta la fecha, Intendentes Municipales Raúl A. Ibarra, Waldimiro Sinigoj y Eduardo N. Daniel.

Década de 1980 - 1990

Con el reinicio de la vida democrática, entre los partidos políticos tradicionales, la Unión Cívica Radical y el Justicialismo, surge en Lago Puelo el Partido de Acción Chubutense (PACH), formado por un grupo independiente de vecinos, con vocación federalista y vecinalista, con tendencias algo más conservadoras respecto del manejo regional que las restantes, que por razones de eficiencia, logros sostenidos y confianza local, detenta desde entonces una envidiable continuidad de gestión, de actual genuína convivencia dialogal de trabajo mutuo con sus pares de otros partidos, basándose por común acuerdo en admirables principios de caballeroso respeto mutuo de todas las partes, hecho que afortunadamente persiste más firme aún que las lógicas diferencias de criterio y manejo que cada sector político propone, procurando compartir esfuerzos mancomunadamente, sin por ello obligar a las partes a transitar terrenos de obsecuencia ya que toda decisión tiende a dialogarse y estudiarse con responsable atención, situación que ha sido decisiva en la génesis de esta pequeña comunidad encausada con fuerza dentro de parámetros sentido común y racionalidad. Aún no siendo Todos estos factores que definen la calidad humana de la comunidad que habita la región.

En el año 1987 se produjo uno de los mayores incendios forestales en la historia de Lago Puelo.

El entonces Gobernador del Chubut don Atilio Viglione desplegó un enorme operativo provincial, pero este desastre ecológico causante de un daño ambiental que requiere décadas de reparación natural, puso en evidencia la falta de organización y medios de la Provincia del Chubut para el cumplimiento del art. 102 de la Constitución Provincial (art. 105 de la actual

Constitución), respecto a la "defensa, mejoramiento y ampliación" de los bosques fiscales, tanto como el desorden nacional que imperaba en ese momento en la maeria.

Se licitó el estudio de prefactibilidad para el arrovechamiento hídrico Epuyén-Puelo por un monto de un millón de dólares, el que planteaba cinco alternativas respecto al embalse del lago Epuyén. Alertó a la comunidad local y vecinal que el lago Epuyén

con su superficie a una cota media de 290 m.s.n.m., el hecho que comenzara a mojonearse dentro de los estudios en la cota 325, lo que sugirió que se pretendía alzar el lago unos 45 m. con un cerramiento en la angostura del río Epuyén embalsando gran parte de la cuenca del arroyo Las Minas. Las posibles consecuencias ambientales que se perfilaban con un aprovechamiento de tal magnitud dentro de ambientes tan frágiles y pequeños con la pérdida de costas naturales con rica biomasa vegetal nativa de gran valor, motivaron a parte de la comunidad local a rechazar el proyecto y manifestarse en contra hasta lograr detenerlo con el apoyo de activistas ecologistas.

Se licitó un estudio de factibilidad del Proyecto Celulósico Villegas-Corcovado. Este proyecto efectuado con intervención de expertos canadienses por lógica no gozó de ningún consenso en la región.

ENTEL (hoy Telefónica de Argentina SA) tomó a su cargo el servicio telefónico que hasta entonces brindaba la pequeña Cooperativa Telefónica de Lago Puelo Ltda., modernizando la

tecnología y ampliando prestaciones.

Por gestión del Intendente Eduardo N. Daniel se instaló la primera oficina de Correos de Lago Puelo, en reemplazo de la vieja Estafeta Postal.

Se instaló la primer radioestación regional de frecuencia modulada: FM del Bosque, transmitiendo en 104.1 Mhz.

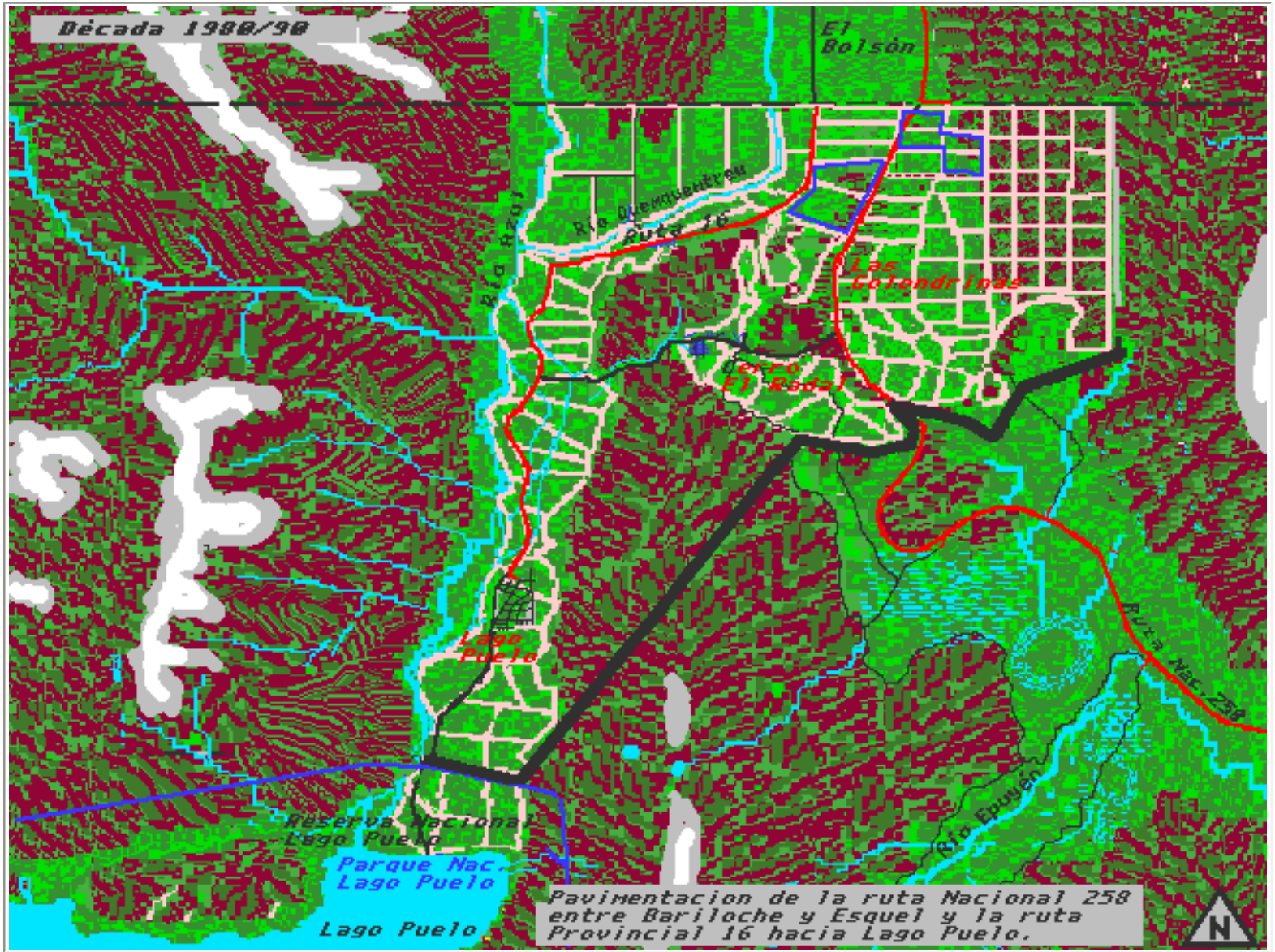
Se iniciaron importantes obras de mejoramiento vial, marcándose tres hitos históricos en la materia:

1. Pavimentación de la ruta Nro. 258 (Bariloche - Esquel) que atraviesa el Ejido Municipal de Lago Puelo entre los parajes rurales de Las Golondrinas al este, y de Cerro Radal, al oeste;
2. Comienzo de trabajos para la pavimentación de la ruta Provincial Nro. 16, de acceso a la localidad de Lago Puelo;

3. Comienzo del Proyecto del Camino Internacional a Chile por el Paso Internacional "Río Puelo".

Se creó el Parque Industrial de Lago Puelo en el paraje Cerro Radal.

Se construyó la primera Escuela Secundaria de Lago Puelo, con Orientación Agrotécnica, también en el paraje Cerro Radal.



Década de 1990 - 2000

Durante el primer gobierno del Dr. Carlos Maestro, se continuó impulsando la pavimentación de la Ruta Provincial Nro. 16, cuyos trabajos comenzara el Gobernador Atilio Viglione.

Se llevó adelante un activo plan de construcción de viviendas y soluciones habitacionales por obra delegada entre el Instituto de la Vivienda y la Municipalidad de Lago Puelo.

Por ley 4.054 se creó el Parque Provincial "Río Turbio".

Perspectiva Recomendable

En razón del amenazador crecimiento demográfico regional y la consecuente minifundización de parcelas rurales con su consecuente empobrecimiento paisajístico, la creciente promoción turística de la zona y la escasez de recursos recreativos disponibles, en términos generales, se observa como recomendable:

1. Comenzar a planificar fuera de las áreas de los hiperminifundizados valles fluvio-glaciares, sobre áreas de pendiente con restricciones, procurando invitar la inversión a la generación de espacios recreativos de altura, que permitan absorber parte del público visitante, permitiendo distender la carga sobre las escasas riberas y costas disponibles.

Estos desarrollos de altura pueden bien utilizar sistemas de teleféricos, los que corresponden con el tipo de paisaje con que contamos.

2. Ampliar el recurso acuático hacia aguas abajo, a través del paso Internacional Río Puelo, que cuenta con suficientes playas y costas como para absorber el turismo que hoy se agolpa sobre los limitados espacios disponibles.

La siguiente carta geográfica muestra cómo resultaría esa alternativa recomendable

